



## **FACULTAD DE DERECHO ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**“LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES DE  
PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2007 AL 2012 QUE  
PROHIBEN AUMENTO DE SUELDO EN LAS  
MUNICIPALIDADES”**

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR  
**ADOLFO PEÑA OLIVOS**

Asesor temático

**YABAR SANTILLAN JOSE LUIS**

Asesor metodológico  
**REMIGIO APARICIO ROJAS ESPINOZA**

LIMA – PERÚ  
2013

## **DEDICATORIA**

**Primero a DIOS, a mis padres, suegros, a mi esposa  
Carmen Nancy OTERO VEGA, a mis hijos. Así como  
a dirigentes y delegados del movimiento sindical  
municipal del Perú.**

## **AGRADECIMIENTO**

**A mis dos asesores, tanto el temático como al metodológico. A muchos de mis compañeros de promoción de Derecho del X y XI ciclo de la Universidad César Vallejo.**

## PRESENTACIÓN

Con el presente trabajo de investigación se persigue dilucidar los siguientes problemas: ¿Son inconstitucionales las leyes de presupuesto de los años 2007 al 2012 que impiden el aumento de sueldo en las Municipalidades?; ¿En qué medida el derecho a la negociación colectiva alcanza su fin esencial del aumento laboral del Sector Público del Régimen laboral Decreto Legislativo 276 en la Municipalidades? y; ¿De qué manera la normativa internacional ampara el derecho a la negociación colectiva que permite el aumento de sueldo en el sector público?, para lo cual se ha establecido un objetivo general y otros dos específicos, los cuales tiene directa relación con la formulación de los mencionados problemas, así pues los objetivos del presente son: determinar si las normas de presupuesto de los años 2007 al 2012 resultan inconstitucionales debido a que prohíben aumento de salarios en las municipalidades; determinar si la negociación colectiva cumple con su fin esencial al no lograrse el aumento laboral en los trabajadores del régimen laboral del DL. 276 en las Municipalidades y; determinar en qué medida el derecho a la negociación colectiva no cumple con su fin esencial al no lograrse el aumento laboral en los trabajadores del régimen laboral del DL. 276 en las Municipalidades.

La presente investigación refleja en esencia la problemática en el Perú en la calidad del gasto público estatal desde el año 2006. Según la ley del Presupuesto del Estado esto demuestra que en la medida en que no se mejore la calidad del gasto público en una correcta y eficiente planificación presupuestaria bajo las normas que amparan el aumento del sueldo en las municipalidades, es necesario hacer un estudio de la Ley de Presupuesto, así como el proceso de negociación colectiva a la luz de la Constitución Política del Perú y así poder establecer si la falta de aumento de sueldo es congruente con la Constitución.

La investigación de inconstitucionalidad de la Ley de Presupuesto 2012 en el aumento de sueldo en el Régimen laboral Público del Decreto Legislativo 276 de la Municipalidades es un derecho de todos los trabajadores, entre ellos los empleados municipales a través de los sindicatos de realizar las negociaciones colectivas beneficiosa y de esta manera contribuir con la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y lograr la mejor atención al público al estar incentivados.

Considerando los objetivos planteados se ha definido esta investigación de tipo descriptiva pues describe de manera inductiva, sistemática y detallada datos de una situación observada, resaltando de allí las variables objeto de estudio, (Hernández, Fernández y Batista 1998), en el caso específico en la inconstitucionalidad del presupuesto en el aumento del sueldo.

El diseño de la investigación a ser aplicado en el presente trabajo es del tipo no experimental, toda vez que la relación de los datos no son objeto de manipulación deliberada, es decir observamos los hechos tal como se dan y se procede a realizar un análisis de dichos hechos, el estudio es del tipo descriptivo, recolectando información sobre cada una de las variables del problema existente en el Presupuesto peruano.

## INDICE GENERAL

<b>CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	15
1 introducción .....	16
1.1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACION .....	16
1.1.1 Planteamiento del problema .....	16
1.1.2 Formulación del Problema .....	18
1.1.3 Justificación .....	18
1.1.4 Objetivos.....	20
1.1.5 Antecedentes de la investigación.....	21
1.1.6 Marco Histórico.....	28
1.1.7 Marco Normativo.....	28
1.1.8 Bases Teóricas – doctrinarias.....	28
1.1.9 Marco conceptual.....	43
<b>CAPITULO II MARCO METODOLOGICO .....</b>	44
2 MARCO METODOLOGICO .....	45
2.1 Hipótesis .....	45
2.1.1 Hipótesis General.....	45
2.1.2 Hipótesis Específicas.....	45
2.2 Variables.....	45
2.2.1 Definición Conceptual.....	45
2.2.2 Definición operacional.....	46
2.2.3 Indicadores. ....	47
2.3 Metodología .....	48
2.3.1 Tipo de Estudio. ....	48
2.3.2 Diseño.....	48
2.4 Población, muestra y muestreo .....	49
2.5 Métodos de Investigación. ....	49
2.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	49
2.7 Métodos de análisis de datos.....	49
<b>CAPITULO III INTERPRETACION Y RESULTADOS .....</b>	50
3 INTERPRETACION Y RESULTADOS .....	51
3.1 ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL.....	52
3.2 ENTREVISTA DE PROFUNDIDAD .....	62
3.2.1 FORMATO DE ENTREVISTA.....	62
3.2.2 ANÁLISIS DE ENTREVISTA.....	65
3.3 ENCUESTAS.....	68
3.4 MARCO NORMATIVO .....	84
3.5 CUADRO DE ANALISIS DE DERECHO COMPARADA.....	87

3.6 PRUEBA DE LA HIPÓTESIS.....	98
4 Conclusiones .....	102
5 Sugerencias .....	104
6 Referencias bibliográficas.....	105
7 Anexos .....	106

## **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1 .....	71
Tabla 2 .....	72
TABLA 3 .....	74
TABLA 4 .....	75
TABLA 5 .....	76
TABLA 6 .....	77
TABLA 7 .....	78
TABLA 8 .....	79
TABLA 9 .....	81
TABLA 10.....	82

## INDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 1.....	71
GRAFICO 2.....	72
GRAFICO 3.....	74
GRAFICO 4.....	75
GRAFICO 5.....	76
GRAFICO 6.....	77
GRAFICO 7.....	78
GRAFICO 8.....	79
GRAFICO 9.....	81
GRAFICO 10.....	82

## RESUMEN

En la presente investigación se abordaron los siguientes problemas: ¿Son inconstitucionales las leyes de presupuesto de los años 2007 al 2012 que impiden el aumento de sueldo en las Municipalidades?; ¿En qué medida el derecho a la negociación colectiva alcanza su fin esencial del aumento laboral del Sector Público del Régimen laboral Decreto Legislativo 276 en la Municipalidades? y; ¿De qué manera la normativa internacional ampara el derecho a la negociación colectiva que permite el aumento de sueldo en el sector público?

Para dilucidar los referidos problemas, se establecieron tres objetivos, estos son: determinar si las normas de presupuesto de los años 2007 al 2012 resultan inconstitucionales debido a que prohíben aumento de salarios en las municipalidades; determinar si la negociación colectiva cumple con su fin esencial al no lograrse el aumento laboral en los trabajadores del régimen laboral del DL. 276 en las Municipalidades y; determinar en qué medida el derecho a la negociación colectiva no cumple con su fin esencial al no lograrse el aumento laboral en los trabajadores del régimen laboral del DL. 276 en las Municipalidades.

La población estudiada está constituida por dirigentes sindicales, funcionarios municipales y abogados expertos, de la cual, la muestra son 5 Municipalidades. El muestreo es intencional y basado en expertos, no probabilístico a criterio del investigador.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados, esta investigación de tipo descriptiva pues describe de manera inductiva, sistemática y

detallada datos de una situación observada, resaltando de allí las variables objeto de estudio, (Hernández, Fernández y Batista 1998), en el caso específico en la inconstitucionalidad del presupuesto en el aumento del sueldo.

El diseño de la investigación aplicado en el presente trabajo es del tipo no experimental, toda vez que la relación de los datos no son objeto de manipulación deliberada, es decir observamos los hechos tal como se dan y se procede a realizar un análisis de dichos hechos, el estudio es del tipo descriptivo, recolectando información sobre cada una de las variables del problema existente en el Presupuesto peruano.

El método de investigación empleado es longitudinal, descriptivo, explicativo, cualitativo, de campo, normativa y jurídica normativo.

Finalmente, las conclusiones a las que se llegó son: 1) El Estado debe respetar lo convenios internacionales de la OIT que ha ratificado, éstos señalan los diferentes elementos y principios para una adecuada negociación colectiva entre cualquier tipo de empleador sea particular o público; 2) Los convenios internacionales ratificados por el Estado Peruano, según nuestra constitución, vienen a formar parte del ordenamiento jurídico nacional. La ratificación no sólo comprende el reconocimiento de los convenios, sino también la competencia de sus órganos creados por dichos convenios. En tal sentido, se debe respetar lo establecido en los convenios y en las recomendaciones de sus órganos; 3) Según recomendaciones del Comité de Libertad Sindical la negociación colectiva a nivel de trabajadores del estado comprende tanto el aumento de sueldos y las condiciones laborales. Señalan también

que los estados pueden limitar (o prohibir) los aumentos salariales siempre que cumplan las siguientes condiciones: Debe aplicarse como medida de excepción, limitarse a lo indispensable, no exceder de un periodo razonable e ir acompañada de garantías adecuadas que protejan el nivel de vida de los trabajadores que puedan resultar más afectados y; 4) En la medida que las leyes del presupuesto prohíben los aumentos salariales sin cumplir las condiciones que establecen las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical, las prohibiciones de aumento de leyes contenidas en las leyes del presupuesto serían inconstitucionales.

PALABRAS CLAVES: NEGOCIACION COLECTIVA, AUMENTO SALARIAL EN EL SECTOR PUBLICO, LEY DE PRESUPUESTO QUE PROHIBE AUMENTO DE SUELDO.

## **ABSTRACT**

In the present study addressed the following issues: Are the laws unconstitutional budget years 2007 to 2012 that prevent the raise in Municipalities?; What extent the right to collective bargaining reaches its essential purpose of increasing Public sector labor Labour regime in Legislative Decree 276 municipalities? and, How do international law protects the right to collective bargaining that enables salary increase in the public sector?

To elucidate the aforementioned problems, we established three objectives, these are: whether budget rules the years 2007 to 2012 are unconstitutional because prohibiting wage increases in the municipalities; determine whether collective bargaining fulfills its essential purpose to achieved no increase in workers DL labor regime. 276 in the municipalities and, to what extent the right to collective bargaining fails in its essential purpose to be achieved no increase in workers DL labor regime. 276 Municipalities.

The study population consists of union leaders, municipal officials and lawyers from which the sample is 5 Municipalities. Sampling is intentional and based on experts, not at the discretion of the investigator probabilistic.

Taking into account the objectives, this research describes descriptive since inductively, systematic and detailed data from an observed situation, there highlighting the variables under study (Hernandez Fernandez and Batista 1998), in the specific case the unconstitutionality of the budget on salary increase.

The research design applied in this study is non-experimental, since the relationship of the data are not subject to deliberate manipulation, ie look at the facts as given and proceeds to an analysis of those facts The study is descriptive, collecting information about each of the variables of the problem in the Peruvian budget.

The research method used is longitudinal, descriptive, explanatory, qualitative

field, legal and regulatory rules.

Finally, the conclusions are reached: 1) The State shall respect the international conventions it has ratified ILO, they indicate the different elements and principles for proper negotiation between any private or public employer is, 2 ) International conventions ratified by Peru, in our constitution, come to form part of domestic law. The ratification not only includes recognition of the conventions, but also the competence of their bodies by such agreements. In this regard, it must respect the provisions of the conventions and recommendations of its organs, 3) As recommended by the Committee on Freedom of Association collective bargaining at the state level workers includes both an increase in salaries and working conditions. They also note that states may limit (or prohibit) the wage increases provided they meet the following conditions: You must apply as an exceptional measure and only to the extent necessary, without exceeding a reasonable period and be accompanied by adequate safeguards to protect the level of lives of workers who may be most affected, and 4) To the extent that the budget laws prohibit wage increases without fulfilling the conditions that set the recommendations of the Committee on Freedom of Association, increasing bans laws contained in the laws of budget would be unconstitutional

KEY WORDS: COLLECTIVE BARGAINING, WAGE INCREASE IN THE PUBLIC SECTOR, BUDGET LAW PROHIBITS WAGE INCREASE